



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 09

FECHA: Julio 17 de 2014
HORA: 10:30 a.m.- 2:15 p.m.

LUGAR: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

ASISTENTES: GUSTAVO PETRO URREGO, Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
JUANITA BENAVIDES DELGADO, Representante del Presidente de la República
CARLOS DAVID ROCHA AVENDAÑO, Representante de la Ministra de Educación
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo
JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, Representante de las Directivas Académicas
DIEGO FERNANDO BAEZ ROBAYO, Representante Principal de los Egresados
WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, Representante Principal de los Profesores
GERMAN ANDRÉS MÉNDEZ GIRALDO, Representante Suplente de los Profesores
NATASHA FORERO SARMIENTO, Representante Principal de los Estudiantes
ROBINSON ISAIAS LEÓN PIDACHE, Representante Suplente de los Estudiantes
ROBERTO VERGARA PORTELA, Rector (E)
LEONARDO GÓMEZ PARIS, Secretario General

INVITADOS: GUSTAVO MONTAÑÉZ GÓMEZ, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
WILLIAM CÁRDENAS OVALLE, Vicerrector Administrativo y Financiero
NÉSTOR EMILIO HUERTAS, Asesor Jurídico del CSU

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. LETURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 07 Y 08 DE 2014
4. CUMPLIMIENTO FALLO SEGUNDA INSTANCIA - ACCIÓN DE TUTELA No. 110014003043201400254 JUZGADO TREINTA Y SÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. (ACCIONANTE: SINDICATO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS / ACCIONADA: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS).
5. INFORME DEL RECTOR (E)

h.

6. DEFINICIONES SOBRE EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE RECTOR EN PROPIEDAD
7. PARTICIPACIÓN DEL C.S.U. EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS REFORMAS
8. INFORME COMISIONES PERMANENTES DEL C.S.U.
9. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum, preside la reunión el Consejero GUSTAVO PETRO URREGO.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA solicita se incluya en la agenda de este Consejo Superior el análisis de la situación administrativa del actual Jefe de Bienestar Institucional, con ocasión del derecho de petición presentado por la señora DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ SEGURA, lo cual obligó a solicitar concepto al Doctor NÉSTOR EMILIO HUERTAS, Asesor Jurídico del CSU, por parte de los Consejeros JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO y JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA.

El Consejero WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA solicita se aborde de manera prioritaria el trámite de las Comisiones de Estudio solicitadas por Docentes que obtuvieron becas por la participación meritoria.

El Consejero CARLOS DAVID ROCHA AVENDAÑO solicita se aborde la situación del contrato de construcción del proyecto Ciudadela Bosa - El Porvenir, a lo cual se informa que este asunto hará parte del Informe del Rector (E).

Los miembros del Consejo Superior Universitario aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 07 Y 08 DE 2014
4. CASOS DOCENTES
5. CUMPLIMIENTO FALLO SEGUNDA INSTANCIA - ACCIÓN DE TUTELA No. 110014003043201400254 JUZGADO TREINTA Y SÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. (ACCIONANTE: SINDICATO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS / ACCIONADA: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS)

Handwritten signature

6. INFORME DEL RECTOR (E)
7. DEFINICIONES SOBRE EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE RECTOR EN PROPIEDAD
8. PARTICIPACIÓN DEL C.S.U. EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS REFORMAS
9. INFORME COMISIONES PERMANENTES DEL C.S.U.
10. PROPOSICIONES Y VARIOS

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 07 Y 08 DE 2014

El Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS manifiesta a la plenaria que las observaciones recibidas, fueron incluidas en los respectivos textos. Se APRUEBAN por unanimidad.

4. CASOS DOCENTES

Previa concepto favorable por parte del Consejo Académico, se presentan a consideración de la plenaria los siguientes casos:

- ELIZABETH GARAVITO LÓPEZ, docente adscrita a la Facultad de Artes ASAB: Solicitud de Comisión de Estudios remunerada plena en el exterior, por el término de tres (3) años, para cursar Estudios de Doctorado en Artes Visuales en la Universidad Estatal de Sao Paulo - Brasil. Se APRUEBA por unanimidad.
- ALVARO IVÁN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, docente adscrito a la Facultad de Artes ASAB: Solicitud de Comisión de Estudios remunerada plena en el exterior, por el término de tres (3) años, para cursar Estudios de Doctorado en "Performance" (Beca Fullbright) en la Universidad de California Davis - Estados Unidos de América. Se APRUEBA por unanimidad.
- ALBA OLAYA LEÓN, docente adscrita a la Facultad de Ciencias y Educación: Solicitud de Comisión de Estudios remunerada plena en el exterior, por el término de tres (3) años, para cursar Estudios de Doctorado en Educación en la Southern Illinois University - Estados Unidos de América. Se APRUEBA por unanimidad.
- FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS, docente adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación: Solicitud de Comisión de Estudios remunerada plena en el exterior, por el término de tres (3) años, para adelantar Estudios de Doctorado en Educación en la Universidad Federal de Minas Gerais Belo Horizonte - Brasil. Se APRUEBA por unanimidad.

M.

5. CUMPLIMIENTO FALLO SEGUNDA INSTANCIA - ACCIÓN DE TUTELA No. 110014003043201400254 JUZGADO TREINTA Y SÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. (ACCIONANTE: SINDICATO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS / ACCIONADA: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS)

El Doctor NÉSTOR EMILIO HUERTAS, Asesor Jurídico del CSU, hace una síntesis de la situación presentada con el derecho de petición elevado mediante correo electrónico por parte del Presidente del Sindicato de Profesores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, derecho de petición que nunca llegó debido a una falla en la red de transmisión de datos de la Universidad, tal y como lo certificó en su oportunidad la Red de Datos. El Juzgado de Tutela solicita se programe y agende en el orden del día del Consejo Superior Universitario el tema, así como llevar a cabo lo indicado en el proveído para resolverlo de fondo.

Frente al particular, el pleno del Consejo Superior autoriza al Rector (E) la entrega de los documentos que dan respuesta al derecho de petición, tal y como lo solicita el Juez de Tutela.

6. INFORME DEL RECTOR (E)

El Rector (E) ROBERTO VERGARA PORTELA da inicio a su informe poniendo de presente que con ocasión de la situación de anormalidad acaecida al cierre del semestre 2014-1, las Facultades acordaron con la comunidad universitaria las fechas de terminación del semestre teniendo en cuenta la duración de dicha situación de anormalidad en cada una de las mismas. Para el efecto, hace un balance de los costos por facultad así como de la ejecución presupuestal a 31 de mayo de 2014, presupuesto vigente y recaudos (ingresos, egresos y excedentes financieros).

Ante lo presentado, el Consejero GUSTAVO PETRO URREGO solicita mayor detalle en lo atinente a la partida de pensiones, porque según tiene entendido el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha tenido algunos reparos en el pago de las mismas (de ahí la negativa de este último en aceptar el llamado "Pacto de Concurrencia"), además de requerir la correspondiente actualización del estudio actuarial.

Al respecto, el Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA manifiesta a la Plenaria que durante la Administración del Rector CARLOS OSSA ESCOBAR se adelantaron diligencias para lograr la firma del "Pacto de Concurrencia"; se realizaron varios estudios actuariales sin que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público hubiera estado conforme con alguno de ellos. Recuerda, a su vez, que no solo el Gobierno Nacional debe concurrir con sus recursos sino, además, el Gobierno

U.

fi

Distrital. Por tanto, sugiere que el Rector (E) ROBERTO VERGARA PORTELA se apoye en el Asesor de Rectoría JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, quien estuvo acompañando en su momento al Ex Rector CARLOS OSSA ESCOBAR en las gestiones adelantadas, con el fin de retomar la gestión para lograr la firma del mencionado pacto, con lo cual la UD liberaría algo más de \$50.000 millones/año.

El Rector (E) ROBERTO VERGARA PORTELA indica que el tema de las pensiones es un asunto en el que se ha venido trabajando desde administraciones anteriores, cuando se procedió a demandar todas las pensiones. En los fallos judiciales algunos de estas pensiones fueron ratificadas, otras se ajustaron y otras se perdieron. Los cuatro (4) estudios actuariales presentados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público han sido objetados, motivo por el cual no se ha logrado ningún acuerdo. Por tanto, este es un tema prioritario y una tarea que debe adelantar el Rector que se designe en propiedad para cambiar el panorama financiero de la Universidad.

Respecto del problema de los recursos de la planta de personal docente ocasional, el Consejero CARLOS DAVID ROCHA AVENDAÑO señala que la tendencia (de acuerdo a la Circular sobre la materia expedida por el Ministerio de Educación Nacional), es que se abran concursos y se creen plantas; la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en su criterio, no puede seguir funcionando con un 74% de profesores ocasionales y catedráticos.

Los Consejeros JUANITA BENAVIDES DELGADO y JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA manifiestan que la Comisión Primera Permanente de este Consejo Superior, con ocasión de la Circular en comento, efectuó y presentó el respectivo estudio a la Administración en el año 2013, sin embargo, el CSU-UD ESTIMÓ conveniente completar el proceso de reforma de la Universidad para sacar adelante el proyecto presentado. Además se aclaró que la pretensión de los docentes de vinculación especial de ser nombrados sin el concurso respectivo o que en caso de realizarse se les conceda algún tipo de reconocimiento a su vinculación anterior, haría inviable el Proyecto de Acuerdo.

El Consejero WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA sostiene que el problema con los docentes ocasionales es recurrente todos los años, porque no hay un seguimiento regular a la distribución de los profesores de planta en relación con el ajuste de la apertura de grupos, además de la renuncia de los profesores que han dejado vacantes definitivas y que no han sido reemplazadas, conllevando al tema presupuestal y pacto de concurrencia.

h.

En atención a lo anterior, el Consejero GUSTAVO PETRO URREGO le solicita al Asesor de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ acordar una cita directamente con el Ministro de Hacienda y Crédito Público, con el fin de tratar el tema del Pacto de Concurrencia para la Universidad.

PROYECTO CIUDADELA BOSA EL PORVENIR

El Rector (E) ROBERTO VERGARA PORTELA expone a la plenaria los antecedentes de la Licitación Pública que permitió la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta los recursos aportados por el Distrito Capital (\$30.000 millones) y los recursos de Estampilla (\$40.000 millones), para un total de \$70.000 millones, que permitirá la construcción de los tres (3) primeros edificios del complejo educativo. Luego, continúa su informe con el estado del contrato de la Ciudadela Bosa El Porvenir en relación con el acta de inicio, la preconstrucción y construcción, así como lo relativo a los señalamientos sobre presuntas irregularidades en el proceso de selección del contratista, precisando que la Unidad de Contratación la conformaron cinco (5) expertos y que se solicitó el acompañamiento de los Órganos de Control (Contraloría y Veeduría Distrital) en el proceso en el cual hubo observaciones a los pliegos que dieron lugar a la apertura de la Convocatoria, la cual posteriormente se declaró desierta por falta de proponentes; luego, por sugerencia de los Órganos de Control, nuevamente sale la Convocatoria con el mismo pliego porque no había ninguna objeción.

El Consejero GUSTAVO PETRO URREGO pregunta si se ha relacionado el valor promedio del metro cuadrado construido en los colegios Distritales por la Secretaria Distrital de Educación VS. el valor promedio del metro cuadrado construido por la Universidad (especialmente en esta obra), valores que en su criterio no tendrían por qué tener diferencias, a lo cual el Rector (E) señala que se hará la correlación.

En cuanto a la creación de la Unidad de Contratación, el Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA aclara que el Consejo Superior Universitario sólo aprobó la propuesta presentada por el Rector del momento. En cuanto a la observación del señor Alcalde, sobre el valor del metro cuadrado construido, indica que hasta hoy la universidad no tenía conocimiento del valor del metro cuadrado que maneja la Secretaría de Educación para sus proyectos, ni siquiera cuando el Secretario Distrital de Educación presidía las sesiones de este Consejo Superior. Por tanto, propone que se haga un análisis de los costos unitarios del proyecto frente a lo señalado por el Alcalde GUSTAVO PETRO URREGO, de manera que se pueda definir, rubro por rubro, dónde están realmente las diferencias.



Por último, el Rector (E) informa sobre la gestión auditora efectuada por la Contraloría de Bogotá D.C., los procesos electorales al interior de la Universidad, la urgente necesidad de adelantar lo necesario para el proceso de Acreditación Institucional, la actualización del Sistema de Contratación, los estudios técnicos sobre la planta de personal, los estudios de las cargas laborales, la armonización del Plan de Desarrollo de la Universidad y la creación de los Centros de Costos y Gestión.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA indica que también es importante la actualización del Sistema de Inventarios, así como el seguimiento a los procesos y procedimientos. La Universidad debe aprovechar el recurso humano que significan los estudiantes de las diferentes disciplinas, para que mediante el sistema de pasantías se apoye a la Administración en los diferentes análisis que deben hacerse para identificar, entre otros las diferencias en los costos unitarios; y apoyar al CSU-UD en todo el proceso de reforma de la Universidad y, en la definición de los procesos y procedimientos correspondientes, para determinar la planta de personal.

Respecto de la declaratoria de desierta de la pasada convocatoria para la conformación de la lista de aspirantes a la Designación de Rector, se solicita a la Secretaría de este Consejo Superior dar lectura a la Resolución que formaliza y declara desierta dicha convocatoria. Una vez leída, el pleno del Consejo Superior Universitario APRUEBA por unanimidad el texto de la Resolución.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

- 7.1. Derecho de Petición presentado por la señora DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ SEGURA, mediante el cual solicita se investigue la situación administrativa del profesor JORGE FEDERICO RAMÍREZ ESCOBAR, Jefe de Bienestar Universitario.

En consideración al Derecho de Petición que originó la solicitud de concepto por parte de los Consejeros JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA y JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO frente a la materia, el Asesor Jurídico CSU NÉSTOR EMILIO HUERTAS da lectura al mismo conforme a lo dispuesto normativamente frente a la materia.

El pleno del Consejo Superior solicita a la Rectoría dar pronta respuesta al Derecho de Petición y adelantar los trámites correspondientes para cumplir con las normas vigentes, teniendo en cuenta que se trata de una decisión de carácter eminentemente administrativo.



El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA manifiesta que ante la situación presentada, es conveniente que además la Administración proceda a revisar todas y cada una de las situaciones administrativas tanto de docentes como de administrativos, incluyendo la situación del Rector, caso este último frente al cual el Asesor Jurídico del Consejo Superior Universitario NÉSTOR EMILIO HUERTAS aclara que tales situaciones administrativas no aplican en este evento al Rector (E) ROBERTO VERGARA PORTELA, por ser el cargo de Rector en la Universidad de periodo fijo.

- 7.2. Comunicación del Ministerio de Trabajo, relacionada con la petición presentada por ASPU-VINES, acerca de las vinculaciones sin contrato laboral que afecta a la mayoría de los docentes vinculados a la Universidad.

El pleno del Consejo Superior solicita a la Rectoría dar pronta respuesta y trámite a la comunicación, por cuanto es un asunto de carácter eminentemente administrativo.

- 7.3. Posesión de los Representantes de los Egresados al Consejo de Participación Universitaria.

Frente al punto, el Consejero DIEGO FERNANDO BÁEZ ROBAYO solicita la inmediata posesión de los Representantes de los Egresados ante el Consejo de Participación Universitaria.

Finaliza y se levanta la sesión siendo las 2:15 p.m.

La presente acta fue aprobada en la Sesión No.13 del 18 de septiembre de 2014.



ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

GUSTAVO PETRO URREGO
Presidente



ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

LEONARDO GÓMEZ PARIS
Secretario